



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 22 de julio del 2025

RESOLUCIÓN N° 79/2025

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/25 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 467977, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/25 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 467977, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Art. 55 “Adjudicación”, Expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”*.



Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: *“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”*.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 72 de fecha 17 de julio de 2025, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *“...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno”*.

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 104 de fecha 21 de julio de 2025, donde *“...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/25 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS*



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

CONTROLADOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 467977, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia”.

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

**EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE**

1° Adjudicar conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/25 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS PARA LA DISERSANFA” ID N° 467977**, según se describe a continuación:

EMPRESAS	RUC	ITEMS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	1	1.085.000
PROFARMA S.A.	80081879-2	2-3-4-6-8-9-10-11-14-15-16-19.-	358.599.700
SYSTEM FARMACEUTICA S.A.	80009781-5	5.-	4.120.000
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	80001446-4	7-17.-	286.950.000
INTERLABO SRL	80051446-7	12.-	630.000
EUROQUIMICA S.A.	80061211-6	13.-	123.200.000
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	80003833-9	18.-	4.785.000
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANÍES DEL PRESENTE LLAMADO			779.369.700



2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2025 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:

AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2025	1	1	0	61	352	10	1	99	DISERSANFA	779.369.700
MONTO ADJUDICADO EN GS.										779.369.700

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 779.369.700 (Guaraníes setecientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos).

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del “Comando Logístico”, redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas. –

5° Autorizar al Director del Centro Financiero N.º 5 Comando Logístico, **Cnel. DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

- 6° **Disponer** que la DISERSANFA ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N.º 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
- 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.



[Firma manuscrita]
GRAL DIV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO